

LÍNEA 2 MEJORA EN LOS PUNTOS LIMPIOS
DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

ENTIDAD LOCAL

NIF

--	--

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

--	--	--	--

EN CALIDAD DE (CARGO/PUESTO QUE DESEMPEÑA)

--

DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO. LÍNEA 2 AMPLIACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS

ACTUACIÓN	Coste total del proyecto	% cofinanciación	Importe cofinanciación (si procede)	Subvención final solicitada
Línea 2.Actuaciones destinadas a la instalación de puntos limpios de proximidad para favorecer la recogida separada de distintos flujos de residuos.				

% Aumento de la capacidad de almacenamiento:		Ampliación a residuos textiles:	
Eficiencia de actuación:		Nº de código LER admitidos:	

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA
LÍNEA 2 - PUNTOS LIMPIOS DE PROXIMIDAD

- Memoria técnica línea 2 - Puntos limpios de proximidad. Un único archivo con el contenido establecido en el artículo 7.2 de las bases reguladoras
- Acreditación del destino de los residuos recogidos en el punto limpio de proximidad, bien a través de un acuerdo con una instalación de punto limpio fija o bien directamente a través de acuerdos con gestores de residuos autorizados. En su caso, el punto limpio deberá disponer de la autorización de gestor de residuos o, por lo menos, haber realizado la solicitud de autorización.
- Compromiso de cumplimiento de la normativa sectorial en materia de residuos.
- Documentación acreditativa que justifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3, apartado 2, para la línea 2 - Puntos limpios de proximidad.
- Documentación que considere oportuna a los efectos de lo establecido en el artículo 14 de esta orden para la línea 2 - Puntos limpios de proximidad.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
--	---	--	----	--	----	--